



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
II SESION EXTRAORDINARIA  
MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 2011**

El día miércoles 22 de junio de 2011, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Tomás Karsulovic (Decano (S))
Ciencias Sociales	Sr. Bernardo Amigo (Decano (S))
Ciencias Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Roberto Nahum
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosín
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurren el Representante del Presidente de La República, Sr. Harald Beyer, el Presidente de la FENAFUCH, Sr. Carlos Abarca; la Presidenta, Vicepresidenta y Secretario General de la FECH, Srta. Camila Vallejo, Sr. Francisco Figueroa y Sr. Cristóbal Lagos, respectivamente.

Excusan su inasistencia el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Luis Núñez; el Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Antonio Lizana y el Representante del Presidente de la República, Sr. Álvaro Saieh.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Miguel O'Ryan; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; el Director (S) del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez; la Directora del INTA, Sra. Magdalena Araya; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg y el Director del INAP, Sr. Eduardo Dockendorff

Excusa su inasistencia la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

**Tabla**

**1. Situación de la Agenda de Educación Superior del Ministerio de Educación.**

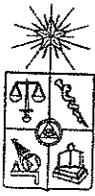
El Sr. Rector señala que ha citado a esta reunión extraordinaria para analizar la propuesta que el Ministerio de Educación ha hecho al Consejo de Rectores luego de haber recibido la Minuta que este cuerpo colegiado hizo llegar al Ministro de Educación con posterioridad al documento sobre educación superior que éste le presentó.

El Sr. Rector se explaya sobre el contenido tanto del documento de gobierno como de la Minuta del CRUCH, respecto de los cuales la Secretaría del Consejo Universitario remite al acta y a los Anexos de la V Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de junio del corriente año, en la que, además, se incorpora un cuadro comparativo tanto de la propuesta del Ministerio de Educación como de la Minuta del CRUCH a los fines de facilitar la comprensión de ambos documentos.

El Sr. Rector hace referencia a la entrevista que le hizo el Diario La Segunda, que fue publicada el 21 del mes en curso, y que acaba de distribuirse en sala a los Sres. Consejeros e Invitados (Anexo 1 de la presente acta).

Precisa que el documento intitulado "Acuerdo Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas- Ministerio de Educación" no es, en verdad, un Acuerdo, sino que una respuesta del Ministerio a los planteamientos del CRUCH. Reconoce que hay avance y buena voluntad para poner mayores





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

recursos, pero no representa un acuerdo de partes; representa lo que una de las partes -Ministerio de Educación- dice estar dispuesta a hacer. Indica que se espera que cada uno de los Rectores que representan a las universidades que forman parte del CRUCH se pronuncien sobre el documento en la reunión citada por el Ministerio para el día jueves 23 del corriente. Indica que por ese motivo ha citado a reunión no solamente al Consejo Universitario sino también al Senado Universitario y a la Directiva de la FECH para el día de hoy, con el propósito de oír sus opiniones y planteamientos y presentar un pronunciamiento de la Universidad de Chile claramente respaldado por su comunidad.

A continuación se incorpora el texto completo de dicho documento con el fin de entender mejor los comentarios que el Sr. Rector realiza:

**"ACUERDO CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES  
CHILENAS - MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

- a) *La educación superior debe ser abordada como una política de Estado, con visión de largo plazo y definida con la participación activa de actores relevantes, avanzando sobre grandes acuerdos y con sentido de urgencia.*
- b) *El sistema de educación superior es un pilar fundamental para el desarrollo social, cultural, económico, científico y tecnológico del país.*
- c) *El país cuenta con un sistema de provisión mixta, con una amplia diversidad de instituciones, cuyo desarrollo ha generado un creciente aporte en cobertura, equidad y movilidad social.*
- d) *El aumento en la complejidad del sistema de educación superior, ciencia y tecnología, requiere ser recogido dentro de la institucionalidad del Estado y de sus políticas públicas.*
- e) *Las universidades del CRUCH realizan un aporte significativo para el cumplimiento de las metas del sistema de educación superior y, por lo tanto, son y serán fundamentales para el país.*
- f) *Dentro de las políticas de alcance nacional, reconocemos la importancia y rol de las instituciones de educación superior regionales, en su componente descentralizador y como polos de desarrollo local.*
- g) *Sobre las universidades estatales recae un rol adicional, por lo que dentro de su autonomía, les corresponde recibir un trato específico por parte del Estado que les permita realizar plenamente su rol. En este contexto, el gobierno manifiesta su compromiso con el fortalecimiento de la educación pública.*
- h) *Procuraremos que los aportes del Estado a la educación superior alcancen el promedio de los países de la OECD en el mediano plazo.*
- i) *Promoveremos los ajustes que permitan un acceso más equitativo de los estudiantes de los quintiles ms bajos a la educación superior, revisando tanto los sistemas de admisión (incorporando variables tales como el ranking, entre otras), como los de financiamiento.*





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

- j) *En particular el Estado aumentará sus aportes al sistema de ciencia, tecnología e innovación del país, contribuyendo a incrementar los aportes al desarrollo integral del país.*
- k) *Todas las instituciones de educación superior que reciban recursos fiscales deben cumplir con condiciones de elegibilidad y transparencia que el Estado debe fiscalizar, promoviendo la calidad.*
- l) *En la legislación actual, las universidades deben organizarse como personas jurídicas sin fines de lucro. El Estado velará por el integral cumplimiento de la legislación vigente, estableciendo los mecanismos de fiscalización que sean necesarios.*

**1. CREACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, ACADÉMICA Y DE RECURSOS**

*El ministerio compromete su voluntad de avanzar desde ya hacia una rendición de cuentas pública y transparente de todas las instituciones de educación superior, mejorando la información del sistema, fortaleciendo su fiscalización y adoptando las regulaciones que sean necesarias para un adecuado cumplimiento de la legislación vigente. Será una exigencia la publicación de una FECU semestral de cada institución, incluyendo información de sus principales ingresos, gastos y vínculos contractuales. Una vez creada la Subsecretaría de educación superior, estas funciones le serán traspasadas.*

*Adicionalmente, la nueva Subsecretaría, junto con potenciar el desarrollo de la educación superior chilena, permitirá el perfeccionamiento del sistema:*

- *Incorporando una nueva agencia de becas de postgrado nacionales e internacionales, con una política integrada y consistente entre ambos tipos de becas.*
- *Coordinando acciones con las entidades dependientes del ministerio de educación -particularmente CONICYT- y otras relacionadas, como son la Comisión Ingresos y la Comisión Nacional de Acreditación.*

**2. NUEVA LEY DE UNIVERSIDADES ESTATALES**

*Avanzaremos en una mesa de trabajo que proponga una Ley de Universidades Estatales, que considere entre sus ejes:*

- *Eximirles de normas de servicio público que le generan burocracia.*
- *Permitirles endeudarse a largo plazo.*
- *Perfeccione sus Juntas Directivas o Consejos Superiores:*
  - *Mejore los mecanismos de nominación de los integrantes por parte del Estado, designándolos en forma escalonada, con plazos superiores al periodo de gobierno.*
  - *Incorpore representación regional cuando corresponda.*
  - *Mantenga la autonomía para la elección del rector y los decanos, permitiendo la reelección del rector sólo por un periodo (4 + 4 años).*





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

- Otras materias a definir en la mesa de trabajo respectiva.

El gobierno dispondrá de un fondo de USD\$62 millones para el fortalecimiento de las universidades estatales. Dicho fondo será asignado contra proyectos y metas específicas de desarrollo. El 35% de dicho fondo será signado el año 2011, incluyendo USD\$6 millones para suplementar el apoyo dado a la reconstrucción del daño del terremoto de febrero del 2010. El monto restante será un fondo quinquenal incorporado en el proyecto de ley de Universidades Estatales. Al final de dicho periodo, será evaluada la continuidad de dicho fondo, en base a indicadores convenidos entre las universidades del Estado de Chile y el Ministerio de Educación.

También trabajaremos en conjunto para aprobar a la brevedad los créditos permitidos en la ley de presupuestos para inversión en infraestructura y otros proyectos de las instituciones.

### **3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Se complementará el financiamiento a instituciones con aportes asociados a convenios de desempeño con indicadores específicos:

- Se dispondrá de aportes para desarrollar instituciones y centros de excelencia internacional entre instituciones del Consejo de Rectores.
- Se dispondrá de aportes para potenciar la contribución al desarrollo regional de las universidades regionales, pertenecientes al Consejo de Rectores.
- Se materializará durante este año 2011 los convenios de desempeño de desarrollo de las humanidades en las cinco universidades estatales regionales ya comprometidos.
- El gobierno dispondrá de un fondo de USD\$15 millones para el fortalecimiento de las universidades no estatales del Consejo de Rectores. Dicho fondo será asignado contra proyectos y metas específicas. El 40% de dicho fondo será asignado el año 2011.

Se ejecutarán al interior del sistema de Educación Superior los programas de apoyo para la innovación académica y la internacionalización de los programas de doctorado nacionales.

Los puntos anteriores implicarán recursos por sobre los USD\$85 millones.

Se reajustará anualmente el Aporte Fiscal Directo, en la misma proporción en que se reajusten las remuneraciones que recibe el sector público. Asimismo, se redefinirán los indicadores asociados a la asignación de su porcentaje variable, fomentando el desempeño, y con fiscalización asociada para su adecuada medición.

### **4. PERFECCIONAMIENTO E INCREMENTO ESTUDIANTILES**

Reconocemos la dificultad de la clase media en acceder a mecanismos de financiamiento sostenibles para ellos, por lo que se estudiará un sistema articulado de becas y crédito para su resolución.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

*Se revisará la focalización de las ayudas estudiantiles basada en quintiles, evaluando la incorporación de los deciles, de forma que cada alumno pueda acceder a un sistema de financiamiento adecuado a su necesidad.*

*Se creará un nuevo aporte de Nivelación Académica para apoyar el ingreso a la educación superior de los estudiantes con mejor ranking de cada establecimiento, aunque no alcancen los puntajes necesarios en la PSU. Este aporte será entregado a las instituciones. En una primera etapa, este aporte estará vinculado sólo a los estudiantes de primer año.*

*Se incrementarán durante el periodo de gobierno a 100.000 las becas para alumnos de carreras técnicas y profesionales, dictadas por centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades acreditadas.*

*Además se creará una nueva beca de excelencia técnica para los estudiantes con mejor ranking que ingresan a carreras técnicas- profesionales.*

*Comprometemos avanzar en las leyes de reprogramación y perfeccionamiento del Fondo de Crédito Solidario, buscando una mayor recuperación para la solidez del sistema y el apoyo a las nuevas generaciones. Se condonarán parte importante de los intereses penales vinculado al pago al contado de parte de la deuda. Esto a su vez permitirá incrementar los montos asignados a ayudas estudiantiles. Existirán incentivos a las instituciones asociados a la mejor cobranza. Asimismo, se dará la posibilidad a cada administrador de fondos para la reprogramación de deudas.*

*También, se reformulará el Crédito con Aval del Estado para avanzar en la rebaja de sus tasas de interés y llegar a niveles bajo 5,0%, comprometiendo nuestros permanentes esfuerzos para que los niveles de financiamiento sean adecuados y sostenibles para los egresados del sistema.*

## **5. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL**

*Reiteramos nuestro compromiso con el respeto a las normas del derecho de asociación, y específicamente al derecho de los estudiantes a organizarse, constituir centros de alumnos y federaciones de estudiantes en las instituciones de educación superior.*

*Se velará por que todas las instituciones de educación superior, cuenten con amplios espacios de participación estudiantil, incluyendo su integración en órganos colegiados.*

## **6. ACREDITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD**

*Se implementará un nuevo marco legal e institucional para el Sistema de Acreditación, que sea más exigente, y que incorpore resultados y no sólo procesos. Debe incluir, además, la revisión de estándares y una rendición de cuentas adecuada, de completa transparencia.*

*Se debe adicionalmente garantizar la independencia y la no existencia de conflictos de interés de los acreditadores participantes de los procesos. Se revisará también los mecanismos de financiamiento de los acreditadores, evaluadores y agencias involucradas.*





## **7. SALTO CUALITATIVO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

*Se fortalecerán las capacidades de ciencia y tecnología en las universidades chilenas, apoyando los proyectos de investigación con alta calificación, renovando el equipamiento científico y dotándolos de mayores capacidades académicas.*

*Adicionalmente se estudiarán posibles incrementos de los montos definidos como "overhead" de los proyectos de investigación y los montos asignados para las becas de doctorado nacionales.*

*Se incrementarán a 600 los proyectos Fondecyt, a 700 las Becas de Doctorado Nacionales, e incrementaremos las Becas de Magister*

*Se creará un fondo para aumentar el equipamiento científico para la investigación de excelencia: FONDEQUIP. Este será un fondo concursable, anual, para equipamiento sobre US\$150.000. Este fondo comenzará con un piloto por USD\$10 millones.*

*El Ministerio de Educación, buscando avanzar en la democratización del conocimiento, financiará el acceso a CINCEL (Corporación para el acceso a la información científica electrónica) a todas las instituciones de educación superior. Esto implicará recursos del orden de USD\$10 millones.*

## **8. DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO AVANZADO**

*Desarrollaremos una política de capital humano avanzado de largo plazo, que complemente las capacidades de los programas nacionales de postgrado con los internacionales, innovando en el Sistema de Becas Chile a través de la bonificación de los postulantes insertos en un plan de desarrollo de capital humano y que cuenten con el patrocinio de las instituciones de educación superior, avanzando adicionalmente en la definición de mayores exigencias de retribución.*

*Los doctorados nacionales serán evaluados internacionalmente, contando con el apoyo metodológico de instituciones tales como la Academia Nacional de Ciencias (NAS) de EE.UU.*

## **9. FORMACIÓN DE PROFESORES**

*Comprometemos nuestros mejores esfuerzos para elevar rápidamente la calidad en la formación inicial de nuestros futuros profesores. Para ello:*

- *Se mantendrá la Beca Vocación de Profesor.*
- *Se entregarán estándares orientadores para la formación inicial de profesores.*
- *Se agilizará el proyecto de ley que estipula la obligatoriedad de la rendición de la Prueba Inicia a los egresados de pedagogía, con resultados públicos por institución.*
- *Se implementarán los convenios de desempeño de pedagogías, para apoyar los procesos de mejora.*

*Los puntos anteriores implicarán recursos por sobre los USD\$50 millones.*





### **RESUMEN ACUERDO Y PRÓXIMOS PASOS**

*El Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y el Ministerio de Educación acuerdan avanzar en las orientaciones y acciones señaladas en este documento, considerando que ellas son iniciativas de gran valor, indispensables para un significativo desarrollo en la educación superior chilena.*

*Junto con valorar estos avances, las partes reconocen legítimas diferencias en aspectos específicos de la agenda y se comprometen a mantener un diálogo franco que permita seguir avanzando en la búsqueda de nuevos acuerdos.*

*Existen otros temas de interés de las partes involucradas, tales como estudiar la conveniencia de la creación de una superintendencia y la incorporación de aportes basales futuros sujetos a determinados indicadores, los cuales serán abordados en mesas de trabajo entre el Ministerio de Educación, el Consorcio de Universidades del Estado y el Consejo de Rectores sin excluir a priori ninguna materia.*

*Las medidas a poner en práctica para reformar el Sistema de Educación Superior requieren del aporte y experiencia del CRUCH, que está recogido en el presente documento y tendrá continuidad desde hoy en equipos de trabajo conjuntos. Estas propuestas serán también desarrolladas incorporando a otros actores relevantes del sistema.*

*El gobierno destinará USD\$217 millones a las iniciativas planteadas valoradas.*

*Para concretar los acuerdos anteriores, se conformarán las siguientes cinco mesas de trabajo:*

- 1. **Institucionalidad**, con el propósito de presentar un proyecto de ley para la creación de la Subsecretaría de Educación Superior antes del 31 de Julio de 2011.*
- 2. **Ley de Universidades Estatales**, con el propósito de presentar un marco para un proyecto de ley antes del 31 de Agosto de 2011.*
- 3. **Financiamiento estudiantil**, que estudie en conjunto con los representantes de los estudiantes las materias planteadas en el punto 4 y otras tales como aranceles de referencia. En una primera etapa, esta mesa entregará los insumos para un proyecto de ley de reprogramación y perfeccionamiento del fondo solidario de crédito, y reformulación del crédito con aval del estado antes del 31 de Agosto de 2011.*
- 4. **Ciencia y Tecnología - Capital Humano Avanzado**, presentando sus conclusiones antes del 30 de abril de 2012.*
- 5. **Aseguramiento de la Calidad**, vía el comité coordinador del sistema nacional de aseguramiento de la calidad, cuyas conclusiones servirán como marco para la elaboración de un proyecto de ley antes del 01 de Julio de 2012.*

**Santiago, 20 de junio de 2011".**





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector plantea que, por ejemplo, de la letra a) a la letra l) de la página 1 del documento, el Ministerio hace planteamientos que no coinciden con los de la minuta del CRUCH. Por ejemplo dice: " g) *Sobre las universidades estatales recae un rol adicional, por lo que dentro de su autonomía, les corresponde recibir un trato específico por parte del Estado que les permita realizar plenamente su rol. En este contexto, el gobierno manifiesta su compromiso con el fortalecimiento de la educación pública*". La Minuta del CRUCH señala en la letra d) de su Minuta: "d) *Universidades estatales: Deben constituir Responsabilidad y Atención Preferente del Estado para garantizar la provisión de bienes públicos en ambientes públicos, por lo que se requiere un Aporte Basal del Estado, complementario al AFD*". Por lo tanto, es complejo estar de acuerdo con que se diga que la universidad estatal requiere un trato específico porque por años se ha estado hablando de un trato "preferente" del Estado. Incluso la Comisión Asesora Presidencial en su momento habló de "atención especial" o "atención preferente", pero expresaba con claridad que no eran iguales todas las universidades. Un trato específico puede ser, por ejemplo, a una universidad particular por el tipo de estudiantes que tiene. Nadie puede negar que hay avances y que después de muchos años hay expresiones concretas respecto a mayores recursos para las universidades. Se podrá discrepar del monto, de la modalidad, pero claramente hay recursos sobre la mesa y no reconocerlo sería una opinión sesgada. Señala que los Sres. Consejeros han tenido tiempo para revisar la propuesta del Ministro en su momento y también la Minuta del CRUCH, que se analizó en la sesión del pasado 16 de junio, y desde ayer a la mañana han contado con este nuevo documento al que se hacía referencia (el que, como se indicó, se ha incorporado en esta acta)<sup>1</sup> Insiste en que tiene que escuchar opiniones, porque mañana por la tarde debe tomar la decisión de suscribir o no esta propuesta del Ministerio, en su calidad de Rector de la Universidad de Chile. Por eso estima importante oír opiniones, como ha señalado.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Consejero Sr. Beyer plantea que, antes de dar una opinión, quisiera hacer tres preguntas breves al Sr. Rector. La primera es si, a su juicio, con la implementación de este Acuerdo marco la Universidad de Chile estará mejor. La segunda, si considera que este es un punto de inflexión respecto de lo que venía siendo la política universitaria y, la tercera, cuál es la alternativa si no hay acuerdo. Consulta si ello implica que se interrumpen las conversaciones y se vuelve a fojas cero.

El Sr. Rector responde que, en cuanto a si estará mejor la Universidad de Chile, obviamente, la respuesta es afirmativa por cuanto los próximos tres años habrá más recursos por aquella parte que se reciba del fondo de fortalecimiento que, en la práctica, representan US\$62 millones, de los cuales US\$6 millones son para la reconstrucción, lo que deja US\$56 millones a repartir. Es de esperar que, como siempre, la Universidad de Chile obtenga recursos en los aportes para los centros de excelencia internacional; mayor

<sup>1</sup> Incorporado por la Secretaría del Consejo Universitario





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

presencia en los proyectos Fondecyt y, si se llegara a avanzar en el incremento de los overhead -pasar del 15% a 30%- la Universidad evidentemente verá incrementados sus recursos. En lo que respecta a Fondecyt, se espera que los grupos de investigación puedan acceder con éxito al fondo por US\$10 millones. Por otro lado, la ley de universidades estatales que busca desburocratizar el sistema, permitirá que la Universidad de Chile tenga mayor agilidad y capacidad para hacer su gestión y para mejorar el esquema de planificación a largo plazo. Asimismo, si, efectivamente, hay más ayuda estudiantil y se aumentan los apoyos vía Fondo Solidario y el monto y número de becas de alimentación y de mantención de estudio, es evidente que sí estará mejor. Si se incorporan elementos que favorezcan a la clase media, por ejemplo, becas para el tercer quintil, se incorporan los deciles para el cuarto quintil y para la primera del quinto quintil, eso hará que la Universidad de Chile también esté mejor. El hecho de que el AFD, y ahora por ley, tenga como inflador el IRSP por supuesto que va a descomprimir el tema de los aranceles a fin de año y habrá que buscar una mezcla en el incremento de aranceles que ya no será el IRSP, sino alguna variable que esté entremedio. Por otro lado, si efectivamente, se termina con la aplicación falsa de la ley por parte de las universidades privadas dando mayor transparencia al sistema, ello va a permitir mayor claridad en el uso de los recursos públicos. Si hay una ley para el lobby, por supuesto que estará mejor y tendrá mayor claridad respecto a cuál es el rol de los agentes privados en materia de influencia en el diseño de la política pública para derivar recursos fiscales hacia instituciones privadas cuyo uso se desconoce. Si se exige que todas las universidades e instituciones de educación superior -CFT e IP- que reciben recursos fiscales tengan la fiscalización de los organismos contralores del país para dar fe pública de que esos recursos son destinados para lo que se está recibiendo, por supuesto que, de manera indirecta, el sistema va a ser mejor y más transparente. En cuanto a lo que pregunta el Sr. Beyer sobre su opinión personal, ésta es muy franca respecto a la voluntad de participar. Agrega que él debe comprender que si se está hablando de US\$62 millones en 5 años, dividido por 16 universidades estatales, y conociendo la inquietud que existe en el resto de las universidades estatales respecto a la Universidad de Chile, probablemente será complicada la distribución de los recursos al interior de las universidades estatales, por lo tanto, los dineros que va a recibir la Universidad de Chile no cree que sean para decir que está en un punto de inflexión.

En cuanto a la pregunta sobre el punto de inflexión, plantea que, si se dijera que aquí hay una reforma al sistema de educación superior que permitirá que la Universidad de Chile alcance un nivel que la sitúe entre las 200 universidades más importantes del mundo en los próximos años, que contribuye a la sociedad con lo se espera de ella y, al mismo tiempo, que logre arrastrar al resto del sistema a otro nivel, con todas las rendiciones de cuenta y transparencia que se quiera, ahí sería posible afirmar que hay un punto de inflexión. Como desconoce el monto de lo que está destinado a las universidades regionales, y conociendo las tremendas carencias de esas universidades, no cree que se esté frente a un proceso que conduzca a la





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

transformación de las universidades regionales en polos de desarrollo social, cultural, educacional y económico de sus regiones.

Agrega que hace muchos años que pertenece a esta Universidad, ha sido Decano y Prorector; durante 10 años ha participado en el Consejo Universitario y nunca escuchó que un Rector -haciendo abstracción del momento político- dijera que se estuvo reuniendo con el Ministro de Educación en 4 o 6 oportunidades en un período de 3 semanas y, en ese sentido, se puede estimar que hay un punto de inflexión en lo que respecta a la importancia que el Gobierno asigna a la relación con las universidades y es por eso que, en la letra b) de la Minuta del CRUCH sobre la Agenda Educación Superior del Ministerio de Educación, en su punto N° 0 se dice: *Sistema Universitario: Debe ser reconocido por el Estado como contribuyente fundamental para el desarrollo social, cultural, educacional, humanístico, económico, científico y tecnológico del país.* Le parece que, para que haya un punto de inflexión real, se requiere incorporar los elementos ausentes en la propuesta del Ministerio y que la Minuta del CRUCH estima esenciales.

Con respecto a la pregunta del Consejero Sr. Beyer sobre cuál es la alternativa si no hay acuerdo, lo plantea de otro modo. Cree que, habida expresión de la voluntad política para avanzar hacia determinado tipo de resultados, esperaría que se produzcan las conversaciones a nivel de Estado, del Poder Ejecutivo, del Parlamento, de los Rectores, de los Estudiantes, en plazos razonables para producir de manera efectiva ese punto de inflexión. Cree que eso es lo que el país espera.

Recuerda que el Presidente de la República fue muy enfático en su discurso en la Universidad de Chile en junio del año 2010, al decir: "el desafío es que esta Universidad llegue a estar dentro de las 100 primeras del mundo". También cuando ha dicho que es necesario hacer una fuerte inversión en ciencia y tecnología, ha reflejado un sentir ciudadano bastante importante. Ahora, si uno se planteara cuál es el tipo de resultado y punto de inflexión esperados, habida consideración que Chile no es país de US\$50.000 per cápita, le gustaría que, de alguna manera, como lo dice el denominado "Acuerdo Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas – Ministerio de Educación", en su letra g) *En este contexto, el gobierno manifiesta su compromiso con el fortalecimiento de la educación pública.* Plantea que le gustaría saber qué significa eso en la práctica. Lo suscribe plenamente y le da alegría que el Ministerio también esté de acuerdo en esa frase, pero su pregunta es cómo eso se encarna, cómo se hace posible. Se ha hablado de 10 años y quizás sería mejor que fueran 15 años.

Precisa que hoy día el AFD a las universidades estatales es del orden de los US\$177 millones anuales y el AFD a las universidades privadas del Consejo de Rectores es alrededor de US\$133 millones, es decir, 16 universidades reciben US\$177 millones y 9 universidades reciben US\$133 millones. En Valparaíso, la suma del AFD de la Universidad Católica de Valparaíso y de la Universidad Federico Santa María es alrededor de 3 o 4





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

veces lo que reciben en conjunto la Universidad de Valparaíso más la Universidad de Playa Ancha, ambas estatales. No está en modo alguno planteando que se le quiten recursos a la Universidad Católica de Valparaíso y a la Universidad Federico Santa María, pero si la frase dice que *se quiere fortalecer la educación pública*, la pregunta que habría que hacer es cómo se puede hacer para que las universidades mencionadas tengan la capacidad que hoy se observa en apoyo a universidades privadas del Consejo de Rectores, en las cuales y como Consorcio de Universidades Estatales, han defendido la presencia de ellas en este acuerdo. De hecho, que haya US\$15 millones para las universidades privadas del Consejo de Rectores fue una iniciativa de las Universidades Estatales, de una de ellas en particular, porque se estima que las universidades privadas del Consejo de Rectores tienen una larga tradición de contribución a una educación superior con vocación y orientación pública.

El Decano Sr. Nahum manifiesta que le llama la atención la frase citada sobre *fortalecimiento de la educación pública*. Si se presta atención, en el mismo párrafo se habla primero de *las universidades estatales*, o sea, está hablando de la educación pública superior y termina con una declaración del *compromiso* con la Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad Federico Santa María genérica. Cuando se está en un contexto de reclamo de educación pública básica, media y superior y se termina con la frase *fortalecimiento de la educación pública*; puede pensar que es una frase muy vaga en relación al preámbulo que tiene, puede ser que esté pensando en fortalecer la educación básica o media, o sea, se trata de una declaración absolutamente falta de precisión.

El Sr. Rector interpreta que lo expresado en la letra g) se refiere a las universidades estatales.

El Consejero Sr. Beyer insiste en su pregunta sobre la alternativa de que se rechace esta propuesta. Pregunta si se acaban los proyectos sobre la institucionalidad y cuál es la perspectiva que tiene el Sr. Rector si este acuerdo se rechaza el próximo jueves.

El Sr. Rector responde que eso se sabrá cuando se reúna el CRUCH con el Sr. Ministro de Educación.

La Decana Dra. Sepúlveda consulta si mañana se reúne el Comité Ejecutivo del CRUCH con el Ministro o todo el CRUCH.

El Sr. Rector aclara que se junta el Comité Ejecutivo del CRUCH para informar al Ministro acerca de cuál es la decisión que han tomado cada una de las 25 universidades del Consejo de Rectores. Mañana, entre las 12 hrs. y las 15:30 hrs., los rectores van a tener que informar al Comité Ejecutivo cual es su decisión y, cuando se reúnan con el Sr. Ministro, a las 16 hrs., se le informará sobre lo que ocurre desde Arica a Punta Arenas. La idea es que cada uno de los rectores converse con distintas instancias internas; de hecho, tiene entendido que ayer hubo una reunión del Rector de la USACH con dos





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

instancias, pero no sabe cuál habrá sido el resultado. En uno de los medios aparece que el Rector de la Universidad Católica está socializando con su comunidad.

El Director Prof. Dockendorff cree importante que se escuche la opinión de los Institutos aunque no tengan derecho a voto en este Consejo.

El Sr. Rector expresa que precisamente esa es la razón por la que han sido invitados a esta sesión.

El Director Prof. Dockendorff señala que se siente ampliamente representado por el proceso de negociación y por la modalidad y la forma como la Universidad de Chile se ha planteado frente al Gobierno y cree que, efectivamente, marca un punto de cambio de acuerdo a la experiencia que ha tenido en otras actividades. Le parece que marca un punto de inflexión desde el punto de vista de una condición y una formalidad que abre espacios para augurar un mejor destino para la Universidad de Chile y para las universidades estatales. A su juicio, las declaraciones del Sr. Rector han sido más que adecuadas, prudentes y equilibradas y, en ese sentido, se siente ampliamente representado. Sin embargo, manifiesta que hace mucho tiempo -y quizás la pregunta del Sr. Beyer marca un poco ese aspecto- la relación entre el Estado de Chile y las universidades en general, y muy en particular con las universidades estatales, es una relación muy pobre e insatisfactoria, por decir lo menos. Personalmente, se había hecho muchas expectativas cuando el gobierno declaró que el 2010 iba a ser el año de la educación superior, porque hubiera esperado un debate más de fondo de cuál es la función y qué es lo que se espera de estas universidades. Hubiera querido un rediseño del sistema de la educación superior, porque este es un problema que se viene arrastrando hace muchos años y compromete a todos los gobiernos desde que se instauró la democracia en Chile donde la relación entre universidades y el Estado ha sido de una especie de reivindicacionismo contable, casi sindical. Esperaría que esta relación fuera más proactiva donde se defina la función con mayor profundidad. Comparte las declaraciones del Sr. Rector realizadas el día de ayer en el sentido que los cuatro puntos siguen siendo insatisfactorios pero, quizás, cuando haya terminado este proceso de negociación, habrá marcado el punto de inflexión que muchos esperan hace tiempo. La educación pública sigue siendo mala y, cuando ésta es mala, lo es toda la educación, y deben hacerse cargo de las reivindicaciones que han estado planteando tanto académicos como estudiantes y personal de colaboración de la Universidad que también se ve afectado. Un punto bien central y relevante, en su opinión, es el tema de la Superintendencia porque, si hay un ámbito que marca la absoluta desregulación de la industria del conocimiento en Chile, es en el ámbito del sistema universitario y le parece que eso no lo resuelve el Gobierno, toda vez que él es propietario y titular de la responsabilidad educativa en el país y no está en condiciones de que una Subsecretaría asuma esta tarea.

La Decana Dra. Sepúlveda destaca la necesidad de tener en cuenta que, en paralelo, el Ministerio entregó un documento de 7 puntos con





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

respuesta al petitorio de la CONFECH y que los estudiantes han señalado que ellos darán respuesta de Arica a Magallanes durante el fin de semana. Le preocupa que pueda producirse un desfase que impida avanzar sustantivamente en este momento a través de todo este movimiento de casi dos meses de diálogo con el Ministerio de Educación. Le parece que tal vez sería conveniente que el Consejo de Rectores pidiera postergar la entrega de su respuesta al Ministro de Educación a la espera de conocer cuáles van a ser los puntos del petitorio que los estudiantes van a encontrar satisfactorio. Es un tema bastante importante en cuanto a la estrategia a seguir en un momento que se ve que, efectivamente, hay más voluntad política que la que hubo durante todo el período de los gobiernos de la Concertación por efectuar mejoras al sistema de educación superior, sin que esto constituya una reforma profunda, como aquí se ha señalado, pero cree que se puede avanzar en mejoras de gran importancia. Agrega que la Facultad de Medicina durante estos días ha estado manifestando su apoyo a las propuestas que el Sr. Rector ha llevado a las conversaciones con el Ministro de Educación. Subraya que desde todas las unidades de la Facultad han emergido declaraciones de apoyo a estas propuestas y le parece que es crucial no dejar pendiente el tema de los aportes basales y de la Superintendencia de Educación. Acá ya se ha dicho a cuánto ascendería per cápita ese aporte para cada una de las 16 universidades estatales, si sólo se dividiera lo que el Ministerio está proponiendo como aporte al fortalecimiento institucional en un quinquenio. Enfatiza que es una cifra insignificante para lo que esta Universidad requiere para continuar su desarrollo y para seguir aportando al país de manera sustantiva y para estar -como ha pedido el Presidente de la República- entre las mejores universidades del mundo en un mediano plazo. Cree que también sería interesante saber si hay una estimación de cuanto significaría para el Estado llegar a un aporte basal de un 50% del presupuesto de las universidades estatales, por lo menos, en este momento. Uno se pregunta si esa cifra está dimensionada y si sería alcanzable en el país con el desarrollo económico que hoy existe o si, realmente, es una cifra desproporcionada para lo que el país podría aportar considerando que también hay otros ámbitos en los cuales es necesario invertir.

La Decana Sra. Góngora señala que, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, se han producido una serie de reuniones entre los académicos y se han hecho declaraciones de apoyo, al igual que en otras Facultades. Considera que aún no se ha producido ese punto de inflexión de fondo y no quiere decir que no se produzca, porque le parece que hay disposición, pero el tema de los aportes basales a las universidades estatales de preferencia, como también los aportes a becas y, en general, a la estructura de los fondos para los estudiantes, tienen que ser revisados más a fondo. Le inquieta algo que ha planteado el Sr. Rector respecto a que el Ministerio ha dicho que *"lo que no se quiere no se pone en la mesa"* y cree que eso habría que revertirlo.

El Sr. Rector precisa que se ha dicho que *"lo que no se pone no se puede"*.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano Sr. Nahum plantea que, de una vez por todas, es necesario que el Estado de Chile, su Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo definan políticas claras en materia de educación superior. Así no habría parlamentarios desfilando por las calles que, a la hora de legislar, no votan u olvidan aquello que han defendido en las movilizaciones. Entrando al detalle de la propuesta, manifiesta que se inclina por rechazarla y no está hablando como Decano de la Facultad de Derecho sino como universitario. Plantea que debe tenerse en cuenta que, de los 62 millones de dólares que se aportarían, el 35% de ese monto representa 21.600 millones de dólares; si a esa suma hay que restarle 6 millones de dólares para los daños del terremoto quedan 15 millones seiscientos mil dólares, lo que representa 7.500 millones de pesos chilenos, que deben ser divididos entre las 16 universidades estatales. Agrega que, de partida, hay que tener en cuenta que los recursos que se han perdido en estos días en la universidad no se recuperan. Considera una falta de respeto que se haya distribuido un "Acuerdo Consejo de Rectores –Ministerio de Educación" porque aún no tiene claro si esta es una Minuta de Acuerdos que se alcanzaron en la reunión o es un borrador de propuestas hechos por el Ministerio de Educación. En su opinión, si quienes tienen el rol de formadores de juventudes aceptan esta falta de consideración y de respeto, están realmente muy mal. Insiste en que es partidario de rechazar este documento, porque es esencial que se diga con claridad cuál va a ser la suerte de la Universidad de Chile y de las universidades estatales en general y no puede aceptar, como Decano de la principal Facultad de Derecho del país, estas declaraciones vagas. Estima fundamental exigir que se ponga a las universidades estatales en la condición que les corresponde, porque no se está pidiendo un trato privilegiado. Hay que afirmar con claridad que no es lo mismo un Decano de esta Universidad, elegido por sus pares, que un Decano de una universidad privada designado por su dueño. Las universidades privadas son corporaciones o fundaciones que incumplen absolutamente la ley que establece que dichas corporaciones y fundaciones no deben tener fines de lucro. Es de público conocimiento que lucran en forma vergonzosa y ello es inaceptable. Reitera que rechaza tajantemente esta propuesta del Ministerio.

La Srta. Presidenta de la FECH señala que la FECH ha redactado una carta para el Consejo Universitario, a la que procederá a dar lectura:

*"Santiago, 22 de junio de 2011"*

Señores  
Consejo Universitario  
Universidad de Chile  
Presente

*El día de ayer se hizo pública la propuesta de acuerdo que el Ministro de Educación, Joaquín Lavín, ha hecho al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH),*





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

*en respuesta a las demandas que le han sido planteadas en el marco de la actual movilización por los diferentes actores del mundo de la Educación. Frente a este hecho nos parece de suma relevancia y urgencia, dado lo vertiginoso de los acontecimientos, plantearles respetuosamente a ustedes lo siguiente.*

*La movilización de la que hoy somos parte es fruto de un arduo trabajo de coordinación entre diversos actores, y ha sido la unidad lo que nos ha permitido lograr históricos niveles de convocatoria, los más grandes que se recuerden desde el fin de la dictadura. Se trata de un movimiento que supera barreras gremiales y corporativas, en el cual todos hemos debido ceder en nuestros intereses particulares para converger en lo que hoy nos es común: la construcción de un sistema educacional orientado a satisfacer las necesidades de nuestra sociedad, basado en una educación pública de calidad como su pilar en todos los niveles.*

*Es por esto que nos dirigimos a ustedes para solicitarles expresamente que más allá de las necesidades materiales que sabemos muchas Universidades del CRUCH tienen, no cierren ningún tipo de negociación que no haya sido acordada con los demás actores del mundo educacional que hoy se encuentran movilizados. Lo contrario sería un duro golpe al movimiento estudiantil que en prácticamente todas las ciudades de nuestro país ha desplegado una energía sin precedentes que ha resituado la necesidad de una reforma educativa en la primera línea del debate público nacional.*

*No podemos conformarnos con un programa mínimo en circunstancias que hoy se abre la oportunidad de trabajar por la implementación de una reforma estructural. Lo que ofrece el MINEDUC, si bien resuelve algunas necesidades inmediatas, no hace más que desnaturalizar en el largo plazo el carácter de las universidades públicas, puesto que refuerza la competencia del sistema e introduce como condición para la entrega de recursos una serie de mecanismos que continúan poniendo en marcha una "privatización silenciosa" de la poca educación pública que nos queda.*

*En definitiva, esperamos que este Consejo Universitario y nuestro Rector, aplacen la concreción de un acuerdo entre el CRUCH y el MINEDUC hasta que logremos consensuar entre los distintos actores que protagonizan esta movilización una forma de resolución del conflicto que permita garantizar la obtención de los objetivos fundamentales para avanzar en la Reforma, a saber: un aumento sustancial de los aportes basales para las universidades del Estado -de como mínimo un 50% de sus presupuestos anuales-, la reestructuración integral del sistema de ayudas estudiantiles, fondos para la creación de instituciones técnico-profesionales públicas y el fin efectivo del lucro y la democratización real en todo el sistema educacional. Esperamos que la Universidad de Chile esté a la altura del momento histórico. La necesitamos más que nunca.*

*Federación de Estudiantes  
Universidad de Chile – FECH"*

La Srta. Presidenta de la FECH manifiesta que los estudiantes se dirigen a esta instancia con mucho respeto, porque les preocupa que se generen Mesas de Trabajo con distintos actores dividiendo el movimiento.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Estiman necesario alcanzar puntos mínimos de acuerdos intransables entre todos que permitan plantear demandas de manera unificada. Plantea que los rectores del CRUCH saben que no se habrían logrado los avances que hasta ahora se han conseguido, si no hubiera sido por el movimiento estudiantil que ha actuado con una gran convicción y fuerza y con el respaldo de un trabajo que se viene realizando desde hace mucho con las regiones, que llevan ya más de cuatro semanas movilizadas. Los estudiantes estiman que cualquier negociación que se realice o acuerdo que se alcance debe contar con la participación del movimiento estudiantil, que no defienden por mero capricho puntos como los aportes basales, la democratización y un incremento de las ayudas económicas a los estudiantes, sino porque consideran que en esos puntos se empieza a avanzar en un nuevo sistema de educación pública y de educación superior. Debe entenderse con toda claridad que, cuando se habla de aportes basales, se habla de una nueva institucionalidad que permita hacer crecer a las instituciones públicas; cuando se habla de que las universidades privadas no deben tener fines de lucro, se habla de establecer un sistema que entienda la educación como un derecho y no como un negocio; cuando se habla de sistemas de becas y ayudas estudiantiles, se desea terminar con la lógica del endeudamiento de los estudiantes; cuando se habla de democratización se alude a la convicción de que la educación debe ser la antesala de la democracia en el país. Pareciera que los estudiantes no quieren avanzar, pero lo que sucede es que en estos puntos se juegan los principios que orientan la educación superior. Por eso, los estudiantes hacen un llamado al Consejo Universitario para que rechace esta propuesta de acuerdo del Ministerio, porque lo sustancial no está contemplado en ella. Agrega que la CONFECH se reunirá el próximo sábado y evaluará los pasos a seguir y no desean una ruptura entre los estudiantes universitarios y sus rectores, porque eso necesariamente terminaría llevando también a un conflicto interno, lo que no quieren que suceda porque es preciso mantener una alianza estratégica con las autoridades. Es esencial lograr un acuerdo en conjunto para avanzar, porque también están involucrados los estudiantes secundarios y los profesores. Si eso no ocurre, el Gobierno logrará dividir el movimiento y levantar su agenda y no la que ha exigido el mundo social. Creen también necesario interpelar al Parlamento. Informa que, en este mismo momento, hay estudiantes de la CONFECH entregando una carta a los parlamentarios del oficialismo y de la oposición para que se pronuncien al respecto, porque se sabe que son ellos los que van a terminar legislando.

El Sr. Abarca plantea que, en general, los funcionarios piensan que la propuesta del gobierno es muy insuficiente y comparte la opinión del Decano Sr. Nahum. Estima que un aspecto relevante es lograr que el reajuste de los aportes fiscales sea concordante con el índice de reajuste de remuneraciones del sector público, IRSP. Naturalmente, que eso no compensa los otros temas de fondo que están puestos sobre la mesa respecto de los cuales no hay ninguna respuesta. Con respecto al lucro, cree que, a pesar de las buenas intenciones del Ministro de Educación de hacer respetar la ley, está claro que en la práctica el sistema se va consolidando cada día más. Interesa saber hacia dónde se va a apuntar y, si la oferta de mayores recursos, significa que se trata de aportes que darán sustentabilidad a las universidades del Estado, aunque





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

parece evidente que no es así, porque se ha omitido claramente el tema de los aportes basales que se solicitan y se proponen mayores recursos concursables, lo que implica quedar en las mismas condiciones, con una gran incertidumbre, más allá de que esta Universidad reconozca su capacidad para ganar recursos a través de concursos, pero eso es igualmente incierto. Cree que nada en la propuesta del gobierno garantiza un cambio de fondo, que es lo que se está planteando. Concuera con lo que se ha señalado respecto a que los estudiantes son actores muy relevantes en este proceso y que su opinión es gravitante para las decisiones que se van a tomar, por lo que es fundamental mantenerse unidos para avanzar. Destaca que está de acuerdo con la opinión que señala que esta movilización es la más masiva de los últimos 20 años. Le gustaría saber con precisión qué se quiere decir cuando se habla de "desburocratización" y que las universidades estatales dejen de ser regidas como un servicio público. Creen que es una contradicción fundamental reclamar un derecho como universidad del Estado y solicitar que no se apliquen las normas de un servicio público y esto va más allá de la condición de empleados públicos, respecto de lo cual el Sr. Rector ha sido claro con la FENAFUCH. Distinto es que se modifiquen los controles que ejerce la Contraloría General de la República o que las dificultades de Chile-compras se eliminen .

El Sr. Rector explica que lo que se busca es un reconocimiento de que las universidades no son iguales a un Ministerio; no hay una plantilla fijada por ley, ni reajuste asignado por ley; para eso existe el Estatuto de la Universidad de Chile, en este caso, y este cuerpo normativo regula lo que se hace internamente. Hay situaciones procedimentales que obligan a la Universidad y que impiden que sea competitiva, como es el caso de Chile-compras. Hay trámites que entran la actividad. No se habla de cambiar la calidad jurídica del personal; obviamente, no se ve a sí mismo como un empleado particular. No es ese el punto; se trata simplemente de flexibilizar aquellos aspectos que entran el funcionamiento de la Universidad.

La Directora Prof. Monckeberg señala que ayer se hizo una reunión ampliada en el ICEI para analizar este texto, que tiene un enunciado que llamó poderosamente la atención a quienes, como sello, son algo avezados en el campo de la comunicación. Cree que titular "Acuerdo" a una propuesta del gobierno ha generado mucho desconcierto en la prensa y habría que desentrañar las razones. A su juicio, se relaciona, en parte, con el contexto político, en el que se está llamando a Mesas de conversaciones entre el Ministro de Educación y el CRUCH en un momento en que hay escándalos que tocan el tema del lucro, como es el caso de La Polar, en que se ha lucrado con los sectores más pobres, al igual que muchas universidades privadas orientadas a los estudiantes más pobres. En ese aspecto, no le parece sólo de buena voluntad que se busque avanzar. Por otro lado, cree que se considera un avance de estas negociaciones permitir a las universidades estatales endeudarse a largo plazo, cuando eso ya se había planteado hace bastante tiempo y, de hecho, se ha estado trabajando en esta Universidad; no se trata de una nueva iniciativa, sin embargo, se presenta como tal. Tampoco cree que este sea un punto de inflexión, como preguntaba el Sr. Beyer, sino que es un punto





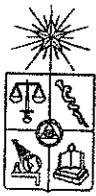
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

de negociación en que se ha tratado de dividir para reinar. Dividir hacia el Consejo de Rectores, hacia la relación rectores-estudiantes y hacia la educación pública universitaria y la educación básica y media. Suscribe lo que señalaba el Decano Sr. Nahum y cree que todo esto tiene mucho que ver con la gran movilización social que se ha generado, con la movilización pacífica que desconcierta y que el oficialismo ha tratado de presentar como vandalismo cuando sólo ha habido hechos aislados con esa connotación. Estima que los temas cruciales no están abordados en esta Minuta llamada "Acuerdo". No hay una nueva mirada de las universidades estatales; el aporte basal está omitido y el tema del lucro no está tocado aunque se hable de crear una Subsecretaría, que es necesaria porque la División de Educación Superior es muy reducida, pero ese es un tema administrativo y de gestión que nada tiene que ver con la fiscalización; el rol fiscalizador del Estado no se advierte y eso es muy grave para todo lo que está pasando en este caótico sistema universitario chileno. Tampoco se alude claramente a las ayudas estudiantiles. Por todo lo señalado, cree que es muy necesario analizar con mucha calma esta propuesta antes de suscribir cualquier acuerdo.

El Sr. Rector aclara que la posibilidad de que las universidades se puedan endeudar a largo plazo es una larga aspiración de éstas y en la actualidad lo que se tiene es una ventana que se abrió en el presupuesto 2011, pero sólo con vigencia por este año. La idea es que sea una norma permanente, y en ese sentido es un cambio.

El Decano Sr. Urcelay plantea que se limitará a tocar sólo algunos aspectos, porque quienes le han antecedido en el uso de la palabra se han referido a muchos de los temas que quería destacar. Le parece importante subrayar que este es un proceso que tiene una larga data, que hay demandas insatisfechas desde hace más de 20 años y hoy se da una oportunidad que no se puede desaprovechar para alcanzar un gran acuerdo país. Hoy se tiene la obligación de hacer un cambio con el gobierno de turno. La sociedad y la ciudadanía lo demandan y están todos dispuestos a que esto se arregle. Pensar en dividendos políticos no lleva a ninguna parte, en su opinión. Son temas país. El modelo es un modelo de oferta y hoy hay un millón de estudiantes en la educación superior universitaria y técnico- profesional. El problema es que hay dos demandas: una demanda de los padres que quieren que sus hijos tengan algo que ellos no tuvieron, un título profesional, y otra demanda, que es la demanda país por esos profesionales que están saliendo sin poder trabajar en lo que han estudiado y para lo cual se han endeudado, lo que provoca una angustia y una frustración enorme en la sociedad. No ha habido una planificación de la demanda del país en materia de profesionales. Hay gente frustrada y endeudada. Este es el momento en que, a través de distintas vías, el país debe regular este ámbito eliminando algunas carreras sobrepobladas y reforzando áreas que son necesarias. Si este país quiere tener artistas, debe fomentar esa área. Debe pedirse niveles de calidad y la acreditación es un instrumento. Está dispuesto a trabajar en todas las Mesas de trabajo que sean necesarias, porque hay que participar de manera activa en lo que se precise. Es necesario también comprometer al Parlamento, que forma parte del Estado de





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Chile. Y para forzarlo los proyectos de ley deben ir con suma urgencia. Los temas del aporte basal, la Superintendencia, las ayudas estudiantiles, y la acreditación deben contemplarse no como están planteadas en esta Minuta. También debe incorporarse el tema de la acreditación, incluyendo la de los académicos, porque eso incide en la calidad de la oferta de modo trascendente. No es aceptable que cualquiera pueda impartir clases. Opina que el trabajo que ha hecho el Sr. Rector y los rectores del CRUCH es realmente encomiable y expresa todo su apoyo. Cree que hay que estar dispuestos a negociar con todo los compromisos que se tienen con los temas de fondo y con conciencia de que no es momento de cortar la cuerda sino de trabajar ese nexo que se ha logrado constituir con mucho cuidado por el bien del país.

La Decana Sra. Cárdenas comparte los puntos de vista que se han expuesto por los Consejeros que la antecedieron. Manifiesta que le había sorprendido mucho que apareciera un "Acuerdo" con el Gobierno de parte del Consejo de Rectores cuando hay todavía muchos temas relevantes no incluidos en la propuesta y es evidente que ésta es insuficiente para solucionar la crisis de la educación superior y para lo que merece la Universidad de Chile, como principal universidad estatal del país. Cree que aún falta mucho para adoptar decisiones y es necesario tener en cuenta que no se puede defraudar a los estudiantes, a la gran cantidad de académicos que han adherido a este movimiento, a los directivos universitarios, a los funcionarios ni a todos los ciudadanos que se han movilizado ante la crisis de la educación que vive este país, no solamente la educación superior, sino la educación en general. Subraya que, como se ha dicho, es un tema país. Cree que no se ha llegado al punto de inflexión, que falta mucho aún para alcanzar acuerdos con el Gobierno. Reconoce que hay una buena intención, pero falta tiempo para la reflexión y los eventuales acuerdos.

El Sr. Beyer precisa que, en sus opiniones se representa a sí mismo. Señala que, tiene la sensación de que en democracia los avances son graduales y que no se puede dejar de reconocer que en este tipo de situaciones la percepción y las visiones de los distintos actores son muy diversas. Concuerda en que la Minuta es insuficiente y, si se diera acá una discusión, es factible que para cada uno la insuficiencia sería de distinta naturaleza, pero cree que representa un avance por dos razones fundamentales que quiere defender. Primero, hay un reconocimiento implícito, y también bastante explícito, por lo menos cuando se ven los puntos 1, 2, 3 y 4 respecto a que los cambios que vienen se realizarán en Mesas de Trabajo y, por lo tanto, hay una posibilidad adicional a la actual de influir en la definición de los futuros proyectos de ley y en cómo éstos se organicen. Por ejemplo, en la Mesa Institucionalidad, se podrá volver a plantear si debe haber una Superintendencia o una Subsecretaría de Educación Superior. De hecho, hoy hay una Superintendencia de Educación y se podría perfectamente pensar en ampliarla a la educación superior. Lo mismo pasa con la ley de las universidades estatales. Habrá Mesas de Trabajo y lo que habría que asegurar es que realmente existan y que tengan una participación amplia de los actores que han estado involucrados en este proceso. La segunda razón por la que cree que esto es un avance, más allá de





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

los montos, porque éstos claramente son insuficientes, es que se abren nuevas fuentes de financiamiento y eso permite una negociación respecto a ellas y eso implica allegar más recursos de los que aquí están planteados. Permanece una gran diferencia que está en toda la propuesta respecto a si las universidades del Consejo de Rectores, y en particular las universidades estatales, deberían recibir más financiamiento basal o no. Cree que esa es una discusión abierta en el mundo y no se pretende resolverla en una discusión como esta. Hoy día, los países con universidades públicas se están moviendo hacia convenios de desempeño para proveer recursos por esa vía. Este es un tema que debe discutirse con mucho más profundidad de lo que se ha hecho hasta ahora y la Universidad debe hacer un aporte en esa dirección. Le parece que, por lo que ha señalado, hay un avance y ve en los rectores de otras instituciones voluntad de llegar a acuerdo y no cree que la Universidad de Chile deba restarse en principio, porque no todos los temas están cubiertos. Cree que con el procedimiento propuesto se le permite a las universidades y al Consejo de Rectores seguir influyendo en la definición precisa de la institucionalidad, por ejemplo, en la posibilidad de que haya una Superintendencia con mayores atribuciones que una Subsecretaría; una vez que se aceptan las fuentes de financiamiento, la posibilidad de influir y allegar más recursos se abre también. Sabe que se espera mucho más, pero su experiencia es que los avances son siempre graduales.

El Sr. Vicepresidente de la FECH señala que los estudiantes están en una situación extraordinaria, porque la movilización expresa un malestar general anti-elitario, que pone en tela de juicio a la clase política, al empresariado, a la Iglesia, donde no hay demandas corporativas sino temas muy de fondo relacionados con cuestiones muy fundamentales para la sociedad chilena, entre los que está la educación como un derecho y no como un negocio, la necesidad de acabar con la lógica del endeudamiento etc.. Por eso, una forma de negociación tradicional, que divida a los actores y los siente por separado en mesas sectoriales, es una forma de tratar este conflicto que no tiene ninguna capacidad para estar a la altura de las expectativas de los actores sociales hoy movilizados. La Universidad de Chile debe estar en condiciones de responder al país y sus necesidades contribuyendo, a través de la construcción de conocimiento, a ser de éste un país más democrático e inclusivo no sólo en su interior sino también fuera de sus aulas. Llama a rechazar esta propuesta y la lógica que hay detrás de ella, que es dividir para reinar, e invita al Consejo Universitario a debatir la posibilidad de hacer una convocatoria al CRUCH para posponer una respuesta al MINEDUC hasta que se puedan consensuar garantías mínimas para comenzar Mesas de Diálogo, porque eso significa estar a la altura de este momento histórico. La CONFECH está preocupada por las decisiones que se toman en las instituciones a nivel nacional, porque en muchas de ellas impera una perspectiva corporativista de defensa de lo poco que tienen y no una mirada político sistémica y, por eso, cree que la Universidad de Chile puede hacer la diferencia. Destaca que la discusión que se da en el seno de esta Universidad es distinta. Insiste en que es esencial postergar la decisión hasta lograr un acuerdo entre los estudiantes y los rectores como garantía mínimas para una Mesa de Trabajo; estima que ese es dar el paso hacia una





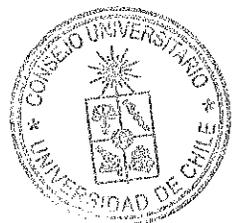
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

reforma de la educación en el país y ese será, precisamente, el punto de inflexión. Hay que terminar con los mecanismos que perpetúan la privatización del sistema. No se puede seguir dando aspirina a un enfermo terminal que hoy requiere de una cirugía mayor.

El Decano Sr. Gamonal manifiesta que suscribe los planteamientos que han hecho quienes le antecedieron en el uso de la palabra. También comenta que le sorprendió mucho recibir el "Acuerdo" que se remitió ayer y ahora entiende claramente que no es más que una mera propuesta, la que, por lo demás, encuentra muy insatisfactoria. Ayer, tanto funcionarios como estudiantes, estaban muy inquietos por lo que se presentaba como un Acuerdo entre el Ministerio y el CRUCH. Cree que es muy importante clarificar esto a la ciudadanía y específicamente a la comunidad universitaria. La Facultad no ha suscrito esta proposición en modo alguno. Plantea que la Rectoría de esta Universidad y la FECH están participando muy fuertemente en organizaciones más amplias, como son el CRUCH y la CONFECH, y, por eso desea, saber si la CONFECH hace suyas las propuestas de la FECH y lo mismo respecto a si el CRUCH suscribe los planteamientos de la Rectoría de esta Universidad; y a la vez, si hay reciprocidad en ambos casos. Es importante saber si las propuestas los representan a cabalidad individual y colectivamente. Pregunta también si habrá una Mesa conjunta entre la CONFECH y el CRUCH, porque lo más sano es aunar fuerzas y no trabajar en comisiones separadas.

El Decano Sr. Brieva señala que se está tratando de hacer cargo de esta idea planteada por el Presidente Piñera respecto a que este país quisiera tener una universidad en el rango de las 100 mejores del mundo y ha estado escuchando las proposiciones y cree que esa aspiración nace frustrada, porque aspirar a tener universidades de ese rango, requiere tener sistemas de educación de ese mismo calibre y, claramente, el sistema chileno no califica. Hay un punto muy central que se está evitando en esta discusión y que se ha evitado por 20 años. Debe tenerse presente que el origen de esta discrepancia intrínseca nace el año 1981, año en que un grupo de personas inventó un modelo, lo articuló y lo puso en práctica. Si bien no comulga con el modelo, hay que reconocer que tiene el mérito de la creatividad del pensar y dar una forma. Por 30 años se ha desarrollado una pelea pequeña en materia de conflictos sobre educación superior, porque los elementos constructivos del sistema de educación superior no se han vuelto a poner en tela de juicio y siente que en eso han fallado como Universidad. Claramente, lo que más falla como elemento representativo de lo que el sistema universitario significa es el propio CRUCH que, con su diversidad, parece diseñado para auto bloquearse. El CRUCH no puede representar sino un empate y un empate de la peor calidad posible, porque están mezclados los intereses privados, los intereses regionales, los intereses de los credos, etc., y entremedio de todo eso está la Universidad de Chile, que no tiene más intereses que ella misma.

Cree que hay una discusión que hoy apunta a cuestionar cuáles fueron las bases de ese modelo. Agrega que, observando la realidad de las 60 instituciones que forman el sistema universitario, incluyendo las 25 del Consejo





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

de Rectores, cualquier persona razonable que conozca la evolución del sistema de educación superior, concluiría legítimamente que el 60% de esas instituciones no califica como universidad. Pueden calificar como lugares de entrenamiento superior, pero no como universidad y no está hablando de los Institutos de Formación Técnica, sino de estas instituciones que se presentan bajo el título de universidad con una oferta de dudosa calidad. En su opinión, en todos estos documentos se elude el tema de la calidad; nadie se pone exigente cuando esto es, finalmente, lo único que se puede entregar a la juventud de este país. No es educación gratuita o pagada, eso es casi irrelevante frente a la calidad de una formación que muchas veces no les va a servir y que es el drama mayor. Su posición, y está seguro de representar el pensamiento de su Facultad, es recomendar al Sr. Rector que no suscriba este documento. Como bien mencionaba el Decano Sr. Nahum, hay que usar la oportunidad para abrir la cancha y hacer una discusión más profunda. Las oportunidades están para las preguntas duras y para los temas que tienen que ver con el diseño de la sociedad. Cree que el Sr. Rector tiene el espíritu y la fuerza para encabezar ese discurso.

El Sr. Rector agradece las palabras del Decano Sr. Brieva.

El Decano (S) Sr. Amigo informa que ayer la Facultad de Ciencias Sociales -y con ocasión de este "Acuerdo del Consejo de Rectores con el Ministerio de Educación"- reunió a académicos, estudiantes y funcionarios para una discusión y un diagnóstico de situación cuyo resultado es muy similar a lo que han planteado hoy otras Facultades. El análisis abordó elementos técnicos, financieros, económicos y en todas esas dimensiones la propuesta resulta insuficiente y no es otra cosa que el diseño de lo que este y los otros gobiernos han querido hacer respecto al tema de las universidades públicas. Si hoy están discutiendo este documento es solamente por el impacto que ha tenido la enorme movilización social que se ha producido y que no es nada frecuente en este país. Cabe preguntarse en qué condiciones se cierra una negociación y cuáles son las fuerzas que concurren a ella. Cree que si el gobierno está haciendo esta propuesta es porque la situación política y la movilización social lo han obligado. Esto favorece las aspiraciones de las universidades del Estado, desde el punto de vista político, porque existe una movilización que convoca a miles de personas en torno a cosas tan concretas como es exigir un mejoramiento de la calidad de la educación pública y un fortalecimiento de las universidades del Estado. En ese sentido, cree que los estudiantes tienen razón en que no puede plantearse el fin de una negociación sin la participación de ellos, puesto que, sin duda, no son los únicos actores sociales que están comprometidos, pero son los principales y quienes han generado la situación en la que hoy se está. Por eso, la opinión de la Facultad de Ciencias Sociales es el rechazo al documento. Creen que una aprobación de este documento pondría a los estudiantes en contra de las autoridades y se generaría un conflicto interno de proporciones, lo cual no se justifica porque las miradas son totalmente convergentes. Sin embargo, estima que un rechazo absoluto sería inadecuado, por lo que es partidario de sentar a todos los actores y plantear un listado de acuerdos mínimos que se podrían generar con el gobierno sobre la base de este





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

documento, pero también sobre la base de aquellos puntos que no están en el documento. Le parece necesario hacerlo, porque ello evita divisiones y pérdida de credibilidad y porque lo contrario implicaría desperdiciar una gran oportunidad, ya que la correlación de fuerzas sociales está a favor y simpatizan con las propuestas tanto de los estudiantes como las que ha levantado el Sr. Rector al interior del CRUCH.

La Srta. Presidenta de la FECH destaca que desde hace 20 años los pasos que se han dado han sido no sólo insuficientes sino que no han permitido revertir un modelo que conduce inexorablemente a la total privatización del sistema de educación a todos los niveles. Hoy hay consenso de que ese no es el camino para lograr cambios profundos. Por eso resulta imprescindible entender que es necesario poner en la Mesa de conversaciones aquellos elementos que conduzcan a recuperar el derecho a un sistema de educación pública que se ha demostrado que es posible y para lo cual falta sólo voluntad política. Cree que la sociedad está esperando hoy un gran acuerdo, pero no entre el MINEDUC y cada uno de los actores, sino un acuerdo social que tiene que impulsarse a través de los actores que han liderado este proceso y que están más involucrados, no sólo los estudiantes, también las autoridades, los académicos, los estudiantes secundarios, etc. En la CONFECH existe acuerdo en el sentido que todos desean avanzar en un plan de desarrollo del país donde la educación juegue un rol estratégico y para ello es fundamental contar con un fuerte sistema educacional público y de calidad para todos.

Añade que las peticiones sobre las que hay claro consenso son las siguientes:

- a) Aumento de los aportes basales.
- b) Democratización. Hay que modificar toda normativa que limite la participación.
- c) Sistema de Becas. Se requiere una reestructuración integral al respecto tanto en reajustes como cobertura con el objetivo de avanzar en terminar con el endeudamiento del estudiante y de sus familias.
- d) Alternativas de Formación Técnico Profesional de carácter público. Es un planteamiento que se ha olvidado porque hoy se valida la entrega de becas a estudiantes de CFT e IP sin preocuparse de la calidad de la oferta.
- e) Calidad. Es un punto que se ha visto débil en los debates y que es necesario reforzar. Debe definirse qué se entiende por calidad y cómo ésta se asegura en las instituciones con una visión de país. Debe haber un programa de desarrollo institucional evaluado, acreditado orientado al servicio de las grandes mayorías.

Agrega la Srta. Presidenta de la FECH que está convencida de que es posible avanzar en acuerdos, más allá de las demandas particulares. Estos son los ejes estratégicos, además de incorporar un debate que es fundamental para los estudiantes secundarios y los profesores, como es la





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

desmunicipalización, sin privatizar el sistema. Todos estos elementos son una plataforma que permiten integrar a los distintos actores e instalar una plataforma común para avanzar. A su juicio, la discusión más trascendental que está pendiente es la referente a los cambios constitucionales, porque ahí está la madre de todas las batallas. Subraya lo difícil que resulta en este país hacer reformas a la Constitución Política, pero cree que se trata de un tema ineludible para profundizar la democracia.

El Decano (S) Sr. Karsulovic felicita al Sr. Rector por su gestión en este conflicto. Agrega que ha tenido la oportunidad de ver el problema de la inequidad en la educación y como ésta se ha transformado en un negocio. Suscribe asimismo, las propuestas de la FECH. Precisa que en su Facultad está trabajando en conjunto con los estudiantes y dándoles todo el apoyo necesario.

El Decano Sr. Cifuentes manifiesta su preocupación por la situación reinante y subraya que todos respaldan plenamente el gran trabajo que está realizando el Sr. Rector por la defensa de la educación superior. Comparte plenamente lo expresado por el Decano Sr. Brieva respecto a los conceptos básicos y fundamentales de la problemática y su historia. Considera que esta es una negociación que no puede llegar a buen término en breve plazo, porque es un tema que se debe discutir en profundidad, ya que atañe a la estructura del sistema. Supone que es una estrategia de gobierno dividir a los participantes, como es el caso de las universidades regionales que se sienten vulnerables y, obviamente, tratarán de sacar algún provecho, por lo que es preciso hacer algún tipo de labor para mantener la unidad y seguir con el movimiento. Suscribe los planteamientos que se han hecho respecto a la insuficiencia de la propuesta y reitera su apoyo al Sr. Rector.

El Decano Sr. Prat manifiesta que, a pesar de que su Facultad está en toma, han participado en una serie de actividades para apoyar el movimiento. Recoge las palabras del Decano Sr. Nahum en el sentido que si no se va al fondo del asunto y se van aprobando sólo algunos puntos del acuerdo, están en mal camino. Cree que de este movimiento debe surgir la reforma de la educación. Plantea que representa a todos los académicos de su Facultad y es partidario de rechazar cualquier acuerdo que no incluya la participación de los estudiantes, que son quienes han hecho el esfuerzo más grande en la creación de este movimiento con una visión más profunda y a más largo plazo.

El Director Dr. Paolinelli comparte las reflexiones que se han hecho en este Consejo acerca de un tema que lleva 30 años sin resolver, momento en que se comenzó la reforma a la educación superior que tuvo sus logros en términos de aumentar la cobertura, pero que en calidad, equidad y desarrollo tiene muchas deudas. Cree que lo que hoy están haciendo el Sr. Rector y la FECH tiene una connotación ética porque en el fondo, independiente de las posturas ideológicas que hoy se puedan tener frente al gobierno actual, los que están acá creen en una universidad pública fuerte que responda a las exigencias de dar respuestas a los recursos que el Estado le aporta, pero que también tenga el rol articulador y social que siempre ha tenido la Universidad de





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Chile y el sistema universitario público. En ese sentido, están frente a lo que la Presidenta de la FECH llamó la madre de todas las batallas. Le parece que están en un punto de inflexión en términos de que este es el momento para hacer la reforma a la educación superior que se necesita, y de no ser así, para declarar de manera abierta que el gobierno o la sociedad chilena no quieren universidades públicas. Subraya que lo único que no se quiere es la indefinición que también ha alcanzado al Hospital Clínico, que tiene un rol público en tanto es un hospital docente, formador de futuras generaciones de médicos y que recibe solo un 3% de aporte público teniendo que competir fieramente con el mercado. Agrega que proviene de padres que se dedicaron a la Universidad de Chile, estudió en el Liceo Manuel de Salas cuando era un ícono de la educación pública, y por lo tanto, se siente absolutamente identificado con las demandas actuales. También cree necesario mantener una apertura a las negociaciones y a las comunicaciones; el rechazo a esta propuesta no puede constituir una ruptura de relaciones con el gobierno, sino un impasse para tomarse el tiempo como Universidad para reflexionar y concordar sobre los puntos esenciales. Expresa todo su apoyo al Sr. Rector y a los dirigentes de la FECH a nivel personal y en nombre del Hospital.

La Directora Dra. Araya apoya al Sr. Rector, porque le parece que el rol que ha jugado es muy importante. Las reuniones que se han tenido en el INTA suscriben el rechazo al documento y también se hace eco de lo planteado por el Dr. Paolinelli en cuanto a que rechazar firmemente este documento no significa rechazar seguir conversando, porque el tema lo amerita para lograr el punto de inflexión que todos sienten es posible alcanzar.

El Sr. Rector cree que se ha cumplido con creces el objetivo de esta sesión. Manifiesta su emoción al oír los planteamientos de los Sres. Consejeros que muestran gran cariño y convicción. Como señaló al inicio de la sesión, hoy también se reunirá con el Senado Universitario y con la dirección de la FECH y está seguro de que esas instancias ilustrarán mejor su decisión. Expresa su profundo agradecimiento por el apoyo que le han brindado.

El Sr. Rector agrega que se ha hecho entrega por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de un cuadro relativo a la "Situación en las Unidades Académicas al día de la fecha", elaborado por la Dirección de Pregrado (Anexo 2 de la presente acta). Al mismo tiempo, hace un llamado a los estudiantes para que depongan las tomas de los recintos universitarios. Comenta que le duele ver al Decano y al Vicedecano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo deambulando por una oficina para trabajar cuando al mismo tiempo están trabajando en los proyectos de desarrollo académico que todos quieren implementar. Está de acuerdo con las movilizaciones, que en lugar de clases se realicen actividades y eventos interesantes, pero internamente es necesario respetar las normas de convivencia universitaria y no imponer medidas de fuerza. Reitera su llamado a desocupar los espacios.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Finaliza el Sr. Rector señalando que, en un evento en que participó, expresó que se enorgullecía de la Universidad de Chile y esta sesión le ha hecho enorgullecerse aún más.

Se levanta la sesión a las 12.25 hrs.

  
**ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ**  
Secretario General (S)  
Secretario Consejo Universitario



# Gobierno ofreció a Ues tradicionales US\$217 millones con rendición de cuentas

Una oferta que supone entregar US\$ 217 millones extra en los próximos cinco años a las 25 universidades del Consejo de Rectores, la creación de cinco mesas de trabajo conjunto y el interés de estudiar la creación de una Superintendencia de Educación Superior, entre otros puntos, forman parte de la propuesta que entregó ayer el Gobierno al Consejo de Rectores para avanzar de manera conjunta en la reforma a la educación superior.

El documento, de 10 páginas, será debatido a partir de hoy en los directorios y consejos académicos de cada uno de los planteles, lo que permitirá a cada rector entregar la tarde del jueves una respuesta definitiva al Gobierno en torno a si suscribirá el acuerdo.

Algunos puntos destacados:

—Avanzar "hacia una rendición de cuentas públicas de todas las instituciones de educación superior", lo

Dineros se entregarían a través de diversas fuentes, como fondos concursables y metas de desarrollo. Cuentas públicas son para todas las instituciones de educación superior.

que implica fortalecer la fiscalización y "será exigencia la publicación de una FECU semestral de cada institución".

—Crear una mesa de trabajo para presentar un marco para un proyecto de Ley sobre Universidades Estatales antes del 31 de agosto y otra para un proyecto de ley a fin de crear la Subsecretaría de Educación Superior antes del 31 de julio.

—Revisar la focalización de las ayudas estudiantiles basada en quintiles, evaluando la incorporación de

los deciles.

—Crear un "aporte de nivelación académica" (que se entregará directamente a las universidades) para apoyar el ingreso de estudiantes con mejor ranking de cada establecimiento, aunque no alcancen los puntajes necesarios en la PSU.

—Implementar un marco legal para acreditación que sea más exigente y que garantice la no existencia de conflictos de interés de los acreditadores participantes de los procesos. Crear una mesa de trabajo cuyas conclusiones sirvan de marco para un proyecto de ley antes del 1 de julio de 2012.

En el tema platas destacan:

—US\$ 62 millones para fortalecer universidades estatales y US\$ 15 millones para no estatales del Consejo de Rectores, dineros que se asignarán contra proyectos y metas específicas de desarrollo.

—Reajustar el Aporte Fiscal Directo en la misma proporción que las remuneraciones del sector público.

—Un fondo para aumentar el equipamiento científico para la investigación de excelencia, que será concursable y anual para equipamiento sobre US\$ 150 mil. Este fondo comenzará con un piloto por US\$ 10 millones.

—US\$ 50 millones para elevar la calidad en la formación de profesores y agilizar el proyecto de ley que establece como obligatoria la Prueba Inicia a los egresados de pedagogía.

—Establecer una mesa de trabajo sobre financiamiento estudiantil en conjunto con los representantes de los alumnos. Aquí se definirá el proyecto de ley de reprogramación del Fondo Solidario y la reformulación del Crédito con Aval del Estado (para bajar su tasa de interés) antes del 31 de agosto.

## Rector de la U. de Chile lo ve "muy insuficiente", el de la USACH lo "suscribiría"

"La propuesta hecha por el ministro a las universidades tradicionales es muy insuficiente porque excluye cuatro aspectos que me parecen centrales. En mi opinión, la educación superior requiere más transparencia y gobernabilidad, algo que sigue estando fuera de la mesa".

Con esas palabras el rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez, adelantó a «La Segunda» la discrepancia que mantiene con la última oferta del gobierno, tema que discutirá mañana con el Senado Universitario y Consejo Universitario —del cual forma parte la presidenta de la Fech— en reuniones extraordinarias a las que citó hoy. Sólo tras ello, dijo, definirá en forma pública si la Casa de Bello suscribe el acuerdo que ofreció el gobierno o se resta de la mesas de trabajo.

Pérez —quien es el vicepresidente del Consejo de Rectores— detalló los puntos ausentes:

"Falta más transparencia a través de una ley que regule el lobby y la obligación de que los estados financieros de las universidades sean auditados externamente; no se proyecta una superintendencia de educación superior que haga cumplir la ley en torno a que las universidades no pueden tener lucro; no se entregan aportes basales a las universidades estatales en virtud de que el Estado es su dueño y tampoco se define un aumento de tipos y montos de becas pa-

ra los estudiantes", dijo.

Si bien reconoce que en otros aspectos se avanza, Pérez señaló que "para lograr esos fondos habrá que concursar y las universidades estatales tienen que planificar su desarrollo a mediano y largo plazo. Eso requiere aportes basales que aseguren su sustentabilidad académica y económica. La universidad se mira a 10 a 15 años".

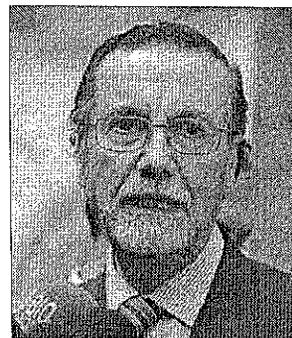
Agregó que "estos son elementos centrales y el ministro debe entender que

Según Víctor Pérez, la propuesta del ministro excluye "aspectos centrales", como más "transparencia y gobernabilidad". Rector de la Usach, en cambio, cree que "hay avances".

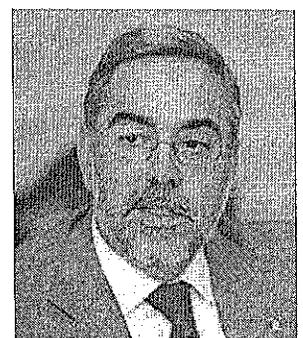
no puede seguir dilatando los tiempos de conversación. Mañana expondré esto ante el Consejo Universitario y el Senado Universitario. La Universidad de Chile es la más antigua del país, estatal y la que realiza la mayor investigación científica. Como rector voy a defender los planteamientos de nuestros académicos, investigadores, funcionarios y estudiantes. La Fech y la Confech saben que tiene mi apoyo y solidaridad en estos temas".

—¿Es posible que Ud. no suscriba el acuerdo?

—No voy a adelantarme a una situación que decidiré el jueves después de escuchar la opinión del consejo y el sena-



Víctor Pérez



Juan Manuel Zolezzi

do. El tema es que aún hay cuatro puntos centrales que no están contenidos en la minuta.

—¿Quedó abierta la posibilidad de que el gobierno mejore la oferta o es la última palabra?

—Creo que de aquí al jueves hay tiempo para que cada uno de los actores reflexione y haga los planteamientos necesarios para permitir buscar una salida a esta situación.

Zolezzi: "Me habría gustado más, pero..."

En tanto el presidente del Consorcio de Universidades Estatales y rector de la Usach, Juan Manuel Zolezzi, sostuvo que "sin duda me habría

gustado más porque hay cosas que faltan, pero se ha avanzado un montón respecto de lo que teníamos hace un tiempo atrás". Agregó que "siempre es posible seguir avanzando y tras un acuerdo, uno construye un primero, segundo y tercer piso".

Esta tarde Zolezzi se reunirá con el consejo académico de su plantel para compartir la minuta y tomar decisiones. Y aunque señaló que "el tema de la falta de fondos basales para las universidades estatales es muy importante, al igual que el tema del lucro", dijo que "existen posibilidades de estudiarse más adelante en mesas de trabajo".

—¿Es partidario de firmar el acuerdo?

—Después de conversar con los decanos y con el consejo académico, lo suscribiría porque considero que hay avances.

—Pero usted marchó con los estudiantes por sus demandas...

—Y sigo respaldando las peticiones estudiantiles, pero ellos también tiene su espacio de negociación.



ANEXO 2  
ANTA - 22-06-11

**SITUACION EN LAS UNIDADES ACADEMICAS AL 21.06.2011**

	<b>FACULTAD/INSTITUTO</b>	<b>SITUACION ACTUAL</b>	<b>TOTAL DIAS SIN CLASES AL 20/6</b>
1	Arquitectura y Urbanismo	En toma	Toma 7 días <b>18 días</b>
2	Artes	En paro	<b>14 días</b>
3	Ciencias	En paro	<b>14 días</b>
4	Ciencias Agronómicas	En paro	<b>13 días</b>
5	Economía y Negocios	<b>Normal</b>	<b>3 días</b>
6	Ciencias Físicas y Matemáticas	<b>Normal</b>	<b>3 días</b>
7	Ciencias Forestales	En paro	<b>11 días</b>
8	Ciencias Químicas Farmacéuticas.	En paro	<b>16 días</b>
9	Ciencias Sociales.	En paro	<b>17 días</b>
10	Ciencias Veterinarias y Pecuarias.	En paro	<b>16 días</b>
11	Derecho	En paro	<b>11 días</b>
12	Filosofía y Humanidades.	En toma	Toma desde lunes 13/6 <b>20 días</b>
13	Medicina	En paro	<b>10 días</b>
14	Odontología	En paro	<b>18 días</b>
15	Instituto de Asuntos Públicos	En paro	<b>15 días</b>
16	Instituto de la Comunicación e Imagen	En paro	<b>21 días</b>
17	Programa de Bachillerato	En paro	<b>13 días</b>

Nota: información preparada por el Departamento de Pregrado.

